



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 013 SESION ORDINARIA
MIÉRCOLES 29 D E NOVIEMBRE DEL 2017

Siendo las 09h38 del día de hoy miércoles 29 de noviembre del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Andrés de La Rosa, Subdecano, por delegación del Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre de 2017.
2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 8 de noviembre de 2017
3. Asuntos Académicos:
- 3.1 Conocimiento, aprobación y posterior envío de la Maestría Internacional en Aseguramiento de la Calidad
4. Asuntos Estudiantiles
5. Varios

El Secretario Abogado presenta a la Sra. Consuelo Armas, quien reemplazara por cambio administrativo a la Sra. Iveth Puetate, en las sesiones de Consejo Directivo, a lo cual el Ing. Andrés de la Rosa Subdecano, le da la bienvenida.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA:

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre de 2017:**

Se aprueba el acta, la incorporación de las observaciones en los puntos: 2.1; 2.4 y 3.1. y con el voto salvado de quienes no asistieron.

2. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 8 de noviembre de 2017:**

Se aprueba el acta, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no asistieron.

3. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**

- 3.1 **Conocimiento, aprobación y posterior envío de la Maestría Internacional en Aseguramiento de la Calidad.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El Ing. Andrés de la Rosa, Subdecano, comunica sobre la Maestría internacional de Aseguramiento de la Calidad, la cual falta completar información por lo que propone que sea enviado a Consejo Postgrado; además, solicita que se socialice a los miembros de Consejo Directivo. Por lo que este organismo,

Resuelve:

Que el proyecto de la Maestría Internacional en Aseguramiento de la Calidad, sea socializado a todos los miembros de Consejo Directivo y se remita al Consejo de Postgrado para su pronunciamiento y que se convoque a Sesión Extraordinaria para su conocimiento y aprobación.

- 3.2** Mediante oficio No. DC.FIQ-124-2017, de fecha 24 de noviembre del 2017 el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, envía el segundo informe consolidado de Actividades presentadas por los docentes correspondiente al semestre 2017-2017.

Revisado el informe se verifica que falta la información de algunos docentes, por lo que este organismo:

Resuelve:

Enviar comunicado a los señores docentes, que se concede el plazo de 8 días para la entrega de los informes de Actividades, el período a ser presentado en el formulario debe ser entre el 27 de marzo del 2017 al 4 de agosto del 2017, es decir 19 semanas y alrededor de 760 horas, de acuerdo al calendario de actividades que se cumplió en el semestre anterior

- 3.3** Mediante oficio No. UCE-DA-2017-2781-O, de fecha 08 de noviembre del 2017, la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, informa que los estudiantes que aprobaron el Curso de Actualización de Conocimientos, tendrán un plazo máximo de dos períodos académicos, contados a partir de la aprobación del curso.

Al respecto este organismo considera que hay varias disposiciones en aplicación del Disposición General Tercera y Cuarta del Reglamento General Académico para determinar el plazo que tiene los estudiantes para culminar con el proceso de titulación, así por ejemplo el CES mediante oficio No. CES.CES-2017-1151-CO, de fecha 14 de noviembre del 2017, expresó. "...el tiempo para que los estudiantes finalicen y aprueben la opción de titulación escogida será el determinado en la Disposición General Tercera del Reglamento General Académico, es decir, en un plazo adicional que no



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

excederá el equivalente a 2 periodos académicos ordinarios, los mimos que empezarán a transcurrir desde la fecha en que los estudiantes ingresaron a la unidad de titulación especial”.

Que se aclaren si los estudiantes primero debe aprobar el Curso de Actualización de Conocimientos y luego inscribirse en la plataforma o registrarse en el proceso de titulación y luego aprobar el Curso de Actualización de Conocimientos pasaría con los estudiantes que sus proyectos ya están en fase de calificación.

Es decir hay algunos vacíos normativos o no regulados que no permiten establecer con claridad los proceso de titulación.

Al respecto este organismo resuelve:

Resolvió:

Que la Dirección de Carrera conjuntamente con el Secretario Abogado preparen oficio a la Dirección General Académica, sobre estas novedades que se presentan en los procesos de titulación.

- 3.4** Con oficio s/n de fecha 20 de noviembre del 2017, el docente Dr. Gustavo López, solicita se asigne 4 horas semanales al tiempo de dedicación para colaborar con el diseño y organización de la Maestría de Investigación en Ciencia de Materiales.

Al respecto este Organismo;

Resolvió:

Informar al Dr. Gustavo López, que su ficha se encuentra firmada y su carga horaria está completa, por lo que para participar en la Maestría deberá solicitar la modificación de la ficha.

- 3.5** Con oficio DC.FIQ-022-2017, de fecha 17 de noviembre del 2017, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, informa que según las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, referente a la Actualización de Conocimientos y encontrando estudiantes de la Unidad e Titulación 2017-2018, que se encuentran incursos en este requisito, el Consejo de Carrera acordó realizar esta actividad de acuerdo a 5 lineamientos, para lo cual solicita la respectiva aprobación del Consejo Directivo:

Al respecto este Organismo;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Considera que se debe consultar a otras Unidades Académicas como ejecutan el procedimiento de actualización de conocimientos y averiguar los lineamientos que emitió la Dirección General Academia

Resolvió:

Solicitar a la Dirección de Carrera que realice las consultas a otras Facultades relacionado con la planificación y ejecución de la Actualización de Conocimientos y se consulte a la Dirección General Académica sobre lineamiento generales sobre esta Actualización

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 13h40.


Ing. Andrés de la Rosa
SUBDECANO


Dr. Victor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO